

APRUEBA CONTRATO  $_{
m DE}$ TRABAJO DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

2 2 AGO 2016 Independencia,

# DECRETO ALCALDICIO Nº

#### LA ALCALDIA DECRETO HOY:

### **VISTOS**:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1. La renovación del contrato de trabajo.
- 2. La Orden de trabajo N°473 de 16 de Junio de 2016 del Jefe (s) DAEM.

## DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 16 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término Remuneración

Item

**ENCARNITA CAROL VALDES VALDES** 

TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS

JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSE

44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

01 de Junio de 2016

30 de Noviembre de 2016

\$416.4000.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

ANOTESE, COMUNIQUESE, 2.-

TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

independen SECRETARIA MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

DÜRAN BARONTI

A PCALDE

réad de independencia

EMB/C¢F/MPP/LEG/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada Oficina de Partes.